



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015.

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 21 de agosto de 2020

La Rectoría de la Institución certifica que COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S., identificado con NIT. 900.426.291 - 0, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
180	Block iris	\$ 2.380	\$ 428.400
180	Caja de colores x 12 unidades	\$ 6.720	\$ 1.209.600
180	Témperas x 6 unidades	\$ 2.113	\$ 380.268
180	Pincel de madera redondo N° 5	\$ 735	\$ 132.300
180	Pegante x 125 gr	\$ 1.600	\$ 288.000
360	Lápiz rojo	\$ 875	\$ 315.000
720	Lápiz N°2	\$ 750	\$ 540.000
180	Borrador de lápiz	\$ 350	\$ 63.000
180	Sacapunta metálico	\$ 300	\$ 54.000
180	Paquete de fichas bibliográficas	\$ 1.015	\$ 182.700
900	Pliego de papel globo de colores surtidos	\$ 123	\$ 110.700
180	Plastilina larga x 9 unidades	\$ 1.378	\$ 248.040
	<b>IVA FACTURADO</b>		<b>\$ 358.608</b>

Por un valor total de Cuatro millones trescientos diez mil seiscientos diez y seis pesos M/L (\$4310616)

  
HENRY MONSALVE AMARILES  
Rector



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. C.002-08-2020
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
<b>CONTRATISTA</b>	COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S.
<b>OBJETO</b>	COMPRA DE MATERIALES PARA EL TRABAJO EN CASA DE GRADOS COMO PREESCOLAR, PRIMERO Y SEGUNDO SEGÚN DIRECTIVA MINISTERIAL 05 DEL 25 DE MARZO DE 2020, CON EL FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA DEL COVID - 19
<b>VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)</b>	Entre 18 de agosto de 2020 y 21 de agosto de 2020
<b>VALOR</b>	\$ 4.310.616

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS, las partes suscritas en el Contrato No. C. 002-08-2020, hemos decidido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 21 de agosto de 2020, previas las siguientes

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de COMPRA DE MATERIALES PARA EL TRABAJO EN CASA DE GRADOS COMO PREESCOLAR, PRIMERO Y SEGUNDO SEGÚN DIRECTIVA MINISTERIAL 05 DEL 25 DE MARZO DE 2020, CON EL FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA DEL COVID - 19 con una vigencia inicial de 3 días.

**SEGUNDO:** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

#### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo, el contrato de COMPRA DE MATERIALES PARA EL TRABAJO EN CASA DE GRADOS COMO PREESCOLAR, PRIMERO Y SEGUNDO SEGÚN DIRECTIVA MINISTERIAL 05 DEL 25 DE MARZO DE 2020, CON EL FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA DEL COVID - 19.

VALOR CONTRATADO: \$4310616  
VALOR EJECUTADO: \$4310616  
VALOR PAGADO: \$ 4157616  
VALOR RETENIDO: \$ 153000  
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

**SEGUNDO:** En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE COMPRA DE MATERIALES PARA EL TRABAJO EN CASA DE GRADOS COMO PREESCOLAR, PRIMERO Y SEGUNDO SEGÚN DIRECTIVA MINISTERIAL 05 DEL 25 DE MARZO DE 2020, CON EL FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA DEL COVID - 19, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 21 de agosto de 2020, por quienes en ella intervinieron.

### El contratante

HENRY MONSALVE AMARILES

Rector

C.C.98.546.063

### El contratista

JORGE HERNAN LODOÑO CORREAL

C.C.98.556.085

Representante legal de COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S.